



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
Comisión Interamericana de Puertos



UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS

1 al 3 de agosto del 2018
Ciudad de México, México

OEA/Ser.W/XIII.4.11
CIDI/CIP/RES.1/18
3 agosto 2018
Original: español

RESOLUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO “GESTIÓN SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD PORTUARIA”

(Aprobado durante la Cuarta Sesión Plenaria)

NOSOTROS, LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE
INTEGRAN LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTOS:

La resolución Cooperación Hemisférica Portuaria: Acuerdos de Montevideo 2016-2018 (CIDI/CIP/RES. 1 (X-O/16) rev. 1) y el Plan de Acción de Montevideo “Alianzas con el Sector Privado para el Desarrollo Portuario” 2016-2018 (CIDI / CIP / doc. 6/16 rev.3), adoptados en la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos, celebrada en Montevideo, Uruguay en julio de 2016;

Los Informes de Actividades presentados por el Presidente del Comité Ejecutivo de la CIP (CECIP), los Presidentes de los Comités Técnicos Consultivos (CTC) y la Secretaría de la CIP (S/CIP), incluyendo reportes financieros aprobados en la XVIII Reunión del CECIP;

REAFIRMANDO que la CIP es el único foro gubernamental interamericano permanente que reúne a las Autoridades Portuarias Nacionales de todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y que tiene como objetivo primordial promover el desarrollo de puertos competitivos, seguros, sostenibles e inclusivos en las Américas con la participación activa del sector privado);

CONSIDERANDO:

Que conforme a la resolución AG/RES. 1 (XLVII-E/14) rev. 1, “Orientaciones y objetivos de la visión estratégica de la Organización de los Estados Americanos”, en el pilar de desarrollo integral se promueve la creación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con instituciones de desarrollo, el sector privado (alianzas público-privadas) y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de impulsar y fortalecer estrategias eficaces de cooperación y comunicación inter-regional;

Que la naturaleza, propósitos y principios establecidos en la Carta de la OEA, y en los compromisos adoptados por los Estados Miembros en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como otros acuerdos internacionales están vinculados a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental y que los trabajos de la Comisión Interamericana de Puertos contribuyen a estas de manera directa a través de los Comités Técnicos Consultivos (CTC) de la CIP sobre Competitividad, Logística e Innovación, sobre Responsabilidad Social Empresarial, Equidad de Género y Empoderamiento de la Mujer y sobre Gestión Portuaria Sostenible y Protección del Medio Ambiente, entre otros;

Que los sistemas sostenibles de transporte marítimo suponen, entre otros factores, una infraestructura de transporte y unos servicios que sean seguros, aceptables socialmente, de acceso universal, fiables, asequibles, eficientes en el consumo de energía, inocuos para el medio ambiente, de bajas emisiones de carbono y con capacidad de resistencia a las condiciones climáticas;

Que de acuerdo con datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) los puertos manejan más del 80 por ciento del comercio mundial de mercancías en volumen y más de dos tercios de su valor. Como nodos claves de la cadena global de transporte, los puertos están bajo constante presión para adaptarse a los cambios en el panorama económico, institucional, regulatorio, tecnológico y operativo;

Que las alianzas público-privadas han surgido como uno de los mecanismos para impulsar una mayor participación de la inversión privada en el desarrollo portuario y para acceder a habilidades especializadas, innovaciones y nuevas tecnologías asociadas con el desarrollo, las operaciones y el mantenimiento de la infraestructura portuaria;

CONSCIENTES:

Que el sector portuario es fundamental para el comercio, la integración y la conectividad física de la región. Que la modernización del sistema portuario redundará en el crecimiento y la competitividad de las economías de las Américas;

Que cada vez más, se espera que los puertos cumplan con estándares de desempeño destinados a garantizar la más alta confiabilidad y calidad, seguridad, sostenibilidad financiera, protección y conservación del medio ambiente y promover la inclusión social. Estos factores son relevantes para la agenda de sostenibilidad global y para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y

Que para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030, los Estados Miembros necesitan promover la cooperación, el diálogo político, la creación de capacidades, la asistencia técnica y la innovación,

RESOLVEMOS:

1. Fortalecer el diálogo político al más alto nivel para promover una mayor competitividad en el sector portuario, impulsando áreas temáticas prioritarias como infraestructura moderna, interconectividad, marcos regulatorios claros e inclusivos, gestión sostenible, entre otros.

2. Fomentar la colaboración regional para coadyuvar al desarrollo de puertos sostenibles, inclusivos, seguros y socialmente responsables con miras a promover iniciativas alineadas a la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector marítimo-portuario en las Américas.

3. Promover el intercambio de experiencias y el establecimiento de alianzas estratégicas, especialmente con el sector privado, para contribuir con el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible del sector marítimo-portuario.

4. Contribuir al desarrollo y profesionalización del capital humano de la región en las áreas de gestión de riesgo, mitigación, respuesta y resiliencia ante desastres naturales y emergencias marítimo-portuarias.

5. Resaltar la importancia del Cuarto Foro Interamericano de Experiencias Exitosas en Desarrollo Portuario, así como la ejecución de actividades de cooperación y asistencia técnica que han surgido como resultado desde la realización del Primer Foro realizado en Cartagena 2013. Asimismo, reconocer la promoción de actividades de cooperación con sectores complementarios realizadas por la Secretaría de la CIP (S/CIP).

6. Ratificar la importancia del trabajo de la S/CIP para la realización de foros hemisféricos técnicos en materia portuaria que contribuyen con el avance de la integración regional e instruir a que continúe con su realización para proveer plataformas internacionales de intercambio de prácticas exitosas.

7. Encomendar a la Secretaría de la CIP (S/CIP) trabajar para aumentar las alianzas público-privadas con la finalidad de establecer sinergias, brindar asistencia técnica y fortalecer las capacidades institucionales, a través de actividades de profesionalización del capital humano en las áreas temáticas de los seis Comités Técnicos Consultivos de la Comisión.

8. Aprobar los informes de actividades presentados por el Presidente del Comité Ejecutivo de la CIP (CECIP), los Presidentes de los Comités Técnicos Consultivos y la Secretaría de la CIP (S/CIP), incluyendo reportes financieros.

9. Aprobar el Presupuesto del Programa Portuario Especial de la CIP 2019-2020.

10. Aprobar del Plan de Acción de la Ciudad de México “*Gestión Sostenible para la Competitividad Portuaria*” y encomendar a la S/CIP que, en coordinación con los Miembros de la CIP, promueva la movilización de recursos para avanzar con la implementación de dicho Plan, y continúe con su rol como facilitadora del diálogo político y promotora de la cooperación hemisférica.

11. Solicitar a los Estados Miembros de la CIP-OEA que, en la medida de sus posibilidades, apoyen la instrumentación del Plan de Acción de la Ciudad de México “*Gestión Sostenible para la Competitividad Portuaria*”, con recursos financieros, humanos y/o técnicos.

12. Aceptar con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de (a ser determinado) para ser sede de la Vigésima Reunión del CECIP en 2019.

13. Aceptar con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de (a ser determinado) para ser sede de la Decimosegunda Reunión Ordinaria de la CIP en 2020, e instar a las máximas Autoridades Portuarias Nacionales de los Estados Miembros de la OEA a que participen en dicho encuentro, así como que promuevan la participación activa de organismos internacionales, sector privado y sociedad civil.

14. Solicitar a la Asamblea General de la OEA fortalecer los instrumentos que permitan la ejecución efectiva del Plan de Acción de la Ciudad de México, aprobado en esta Resolución.

15. Referir esta Resolución a la consideración del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) para elevarla posteriormente a la Asamblea General.